



**REGLAMENTO DE CURSO DE POSGRADO INTERNACIONAL EN  
DESARROLLO DEL TALENTO Y GESTIÓN DEL COMPROMISO**

El Ministerio de Educación de Argentina ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de desarrollo de Cursos Cortos de Posgrado Internacional. Como responsable de la ejecución del Programa ha suscrito un convenio con la **Universidad de Mondragón** para el desarrollo del **Curso Corto de Posgrado “Desarrollo del talento y gestión del compromiso”**.

Visto el convenio firmado entre el Ministerio de Educación y la **Universidad de Mondragón**, la actual Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de la Nación, por intermedio del Programa de Becas Internacionales, anuncia la apertura de la Convocatoria de Curso corto de Posgrado **“Desarrollo del talento y gestión del compromiso”**, según el presente Reglamento:

**Destinatarias/os:** *Estudiantes con título de grado, becarios/as de investigación, docentes de grado y posgrado, investigadores/as de universidades argentinas.*

**Finalidad:** *Aportar un espacio para reflexionar de manera transversal sobre gestión de equipos de trabajo, gestión de proyectos, gestión de tiempos y capacidades, en definitiva, gestión de personas. Dotar a los estudiantes con procesos, técnicas y herramientas conceptuales sobre la gestión del talento humano. Generar que el estudiante conozca y diseñe las estrategias, modelos y sistemas de desarrollo y aprendizaje del talento en coherencia con la estrategia y los retos de la organización en la que se desempeña su labor junto a los equipos de trabajo.*

**Áreas:** *El curso será destinado a formar argentinos/as en el área de “Desarrollo del talento y gestión del compromiso”.*

**Duración:** *El curso tendrá una duración de 4 (cuatro) meses, con una carga horaria total estimada de 100 horas totales de formación. Tendrá una dinámica híbrida, que incluirá clases virtuales, y 1 (una) semana de encuentros presenciales a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos (JJ Urquiza 552- Paraná, Entre Ríos), Argentina, del 12 al 16 de septiembre de 2022.*

**Período de realización:** *del 06 de junio al 30 de septiembre de 2022.*

**1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA**

- a. Tener nacionalidad argentina y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
- b. Formación profesional: título académico universitario (grado, maestría, licenciatura, ingeniería o doctorado), o certificado de título en trámite de alguna institución educativa argentina.
- c. Tener promedio académico destacado en la carrera de grado (de 7 a 10 puntos)

**2. DOCUMENTOS PARA SOLICITAR UN CURSO DE POSGRADO INTERNACIONAL**



En el siguiente orden:

- **Documento Nacional de Identidad**
- **Carta de motivación**, explicando las razones que llevaron a la postulación
- **Dos cartas de referencia** originales en español, dirigidas al Comité de Evaluación de los Cursos de posgrado formado por representantes del Ministerio de Educación de la Nación y la **UNIVERSIDAD DE MONDRAGÓN** - Convocatoria 2022. No hay formato preestablecido. Pueden ser referencias académicas o profesionales/laborales. Las/Los referentes entregarán las cartas originales firmadas a la/al postulante, quien deberá escanearlas para enviar en formato digital
- **Título universitario** (grado, licenciatura, ingeniería, maestría o doctorado) obtenido o constancia del título en trámite. Certificado analítico, donde conste el promedio académico obtenido (en caso de que en el analítico no se informe el promedio, deberá agregarse un certificado a tal efecto).

### 3. PRECISIONES ACERCA DE LA PRESENTACIÓN Y EL ENVÍO DE LA POSTULACIÓN

- I. **Inscripción por internet:** Hasta el **22 de mayo de 2022 inclusive**. Cada postulante debe inscribirse para participar de la convocatoria, completando el siguiente [formulario online](#) y enviando toda la documentación que se detalla en el punto II.
- II. **Solicitud digital vía correo electrónico:** Hasta el **22 de mayo de 2022 inclusive**. Cada postulante debe enviar en forma escaneada los **DOCUMENTOS PARA SOLICITAR EL CURSO** al siguiente email: [cursos.internacional@educacion.gob.ar](mailto:cursos.internacional@educacion.gob.ar)

#### Instrucciones para escanear y enviar:

El correo electrónico debe ser enviado a la casilla [cursos.internacional@educacion.gob.ar](mailto:cursos.internacional@educacion.gob.ar) indicando en el asunto **APELLIDO\_ Nombre\_ Posgrado Mondragón ME/CC 2022**

- Preferentemente a color. No obstante, verifique que la calidad del escaneo sea baja, de modo que el tamaño del archivo sea apropiado para el envío por correo electrónico. Tamaño máximo aceptable 10 MB entre todos los adjuntos.
- Formato: .PDF (especialmente para el Formulario). Al escanear, utilice la opción que le permite añadir la cantidad de hojas del documento a un mismo archivo.
- Utilice un escáner. Por favor, no mande la documentación fotografiada.
- Nombre los archivos como:
  - APELLIDO \_ Reglamento de Convocatoria Firmado ME
  - APELLIDO \_ DNI ME
  - APELLIDO \_ Título de Grado ME (o APELLIDO\_ Certificado de título en trámite ME)
  - APELLIDO \_ Carta de referencia 1 ME
  - APELLIDO \_ Carta de Referencia 2 ME



APELLIDO \_ Carta de Motivación ME

La postulación digital se realiza en un único acto, es decir, se recibirá un solo correo electrónico por cada postulante con toda la información solicitada. En caso de enviar más información en mensajes posteriores, no serán tenidos en cuenta.

*Sin embargo, las instituciones que dictan los cursos podrán solicitar a las/los postulantes que adelanten comprobantes, constancias o certificados durante la etapa de ponderación de solicitudes digitales, si quedaran dudas sobre algún aspecto de lo declarado en el Formulario*

#### 4. SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección es responsabilidad del Comité de Evaluación que estará integrado por representantes del MINISTERIO y de la CONTRAPARTE. Consta de las siguientes etapas:

- 1ª etapa.** Verificación de requisitos para participar de la convocatoria
- 2ª etapa.** Evaluación y preselección de postulaciones válidas
- 3ª etapa.** Comunicación de preseleccionadas/os por correo electrónico a todas/os las/los postulantes.
- 4ª etapa.** Consultas: [cursos.internacional@educacion.gob.ar](mailto:cursos.internacional@educacion.gob.ar)

#### 5. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

- 1. Apertura de Convocatoria:** del 25 de abril de 2022 al 22 de mayo de 2022
- 2. Evaluación de la Documentación presentada:** del 23 de mayo 2022 al 27 de mayo de 2022
- 3. Selección de los candidatos:** 27 de mayo de 2022
- 4. Comunicación a los candidatos seleccionados:** 27 de mayo de 2022
- 5. Comienzo de la cursada:** 06 de junio de 2022

<b>25 de abril de 2022</b>	<b>Apertura de convocatoria 2022</b>
<b>22 de mayo de 2022</b>	Cierre de convocatoria
<b>23 a 27 de mayo de 2022</b>	Evaluación de las postulaciones
<b>27 de mayo de 2022</b>	Selección de los candidatos
<b>27 de mayo de 2022</b>	Comunicación de resultados a los postulantes
<b>06 de junio de 2022</b>	<b>Comienzan la cursada</b>



## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos para participar de la convocatoria serán ponderadas en función de los siguientes criterios generales:

- Antecedentes y desempeño académico.
- Distribución federal
- Paridad en cuanto al género
- Justicia Social
- Consistencia y claridad en las motivaciones y justificación del proyecto académico.

Serán criterios de priorización de postulantes:

- Inserción profesional.
- Participación social.
- Referencias.
- Las características académicas y personales que permitan al/a la postulante obtener un beneficio óptimo de esta beca.
- Las probabilidades de reinserción y transmisión de los aprendizajes adquiridos.

### IMPORTANTE:

- ✓ La postulación se considera válida cuando se han realizado en tiempo y forma las tres instancias de inscripción, por internet, solicitud digital vía correo electrónico y solicitud a través del formulario
- ✓ Las solicitudes participan de un concurso que implica la comparación entre ellas. Por lo tanto, el cumplimiento de los requisitos formales y del procedimiento para postular no garantizan la obtención del curso.
- ✓ Los criterios de ponderación y priorización son los que se establecen en el presente Reglamento, por lo tanto, no se realizarán devoluciones individuales sobre su solicitud a las/los postulantes que en esta oportunidad no hayan resultado beneficiarias/os con el curso.
- ✓ Las decisiones del Comité de Evaluación son inapelables.

## 7. BENEFICIOS DE LOS CURSOS DE POSGRADO INTERNACIONALES

Se efectuará el pago completo del arancel del curso de posgrado internacional.

Se cubrirán los gastos de movilidad (pasajes y hospedaje) de aquellos/as estudiantes que deban trasladarse para cumplir con la asistencia de las clases presenciales.



**Ministerio de Educación  
Argentina**

Las instituciones que patrocinan esta beca, se reservan la potestad de cancelar las mismas en caso que surja una contingencia que no permita ejecutar las acciones previstas.

**El MINISTERIO no se responsabilizará de ningún financiamiento que no esté especificado.**

#### **8. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LA/ SELECCIONADO/A**

Quienes resulten elegidas/os firmarán una Carta de aceptación de la beca, en la cual se establecen sus obligaciones ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL del MINISTERIO entre ellas:

- A fin de rendir adecuadamente los fondos erogados a su favor por el MINISTERIO, las/los becarias/os elaborarán un informe final a fin de comunicar la experiencia realizada.

**\*POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO, EL CUAL TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

**LUGAR Y FECHA:**

**FIRMA DE LA/EL POSTULANTE**

**ACLARACIÓN DE LA FIRMA**